



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 607

Chiriguaná, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE YEINER JOSE MENDOZA DE ARMAS CONTRA DRUMMOND LTD.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2016-00148-00.

Apruébese la liquidación de costas concentradas elaborada por secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

En el legajo, consta que la apoderada judicial de la demandada, con el fin de acreditar pago por concepto de las condenas impuestas a su representada en la sentencia de instancia, consigno unos dineros a órdenes del proceso y en favor del demandante. Efectivamente, luego de una entrega anterior, y previo fraccionamiento se constituyó el título de depósito judicial N° 424220000038926 del 04/10/2021 por valor de \$16.078.183,00 M/Cte., que se encuentra a órdenes del proceso y en favor de la parte activa de la litis.

Posteriormente, la apoderada judicial de la parte demandante solicitó la entrega del mencionado título judicial. En ese orden de ideas, por contraerse precedente a prevención, en firme este proveído; endócese y entréguesele el título de depósito judicial N° 424220000038926 del 04/10/2021 por valor de \$16.078.183,00 M/Cte., a la Dra. ANGELA MARCELA RUMBO HINOJOSA, identificada con la C.C. N° 1.062.808.517 y T.P. N° 253.610 del C. S. de la J., con plenas facultades para recibir, según poder obrante en el expediente. Realícese el importe del título a la cuenta bancaria que indicó, conforme la certificación bancaria correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4306e9fd4aa903cea2130c01777011cd0e4938e21a7cc6b8271bdc5fb3d4a4**

Documento generado en 14/07/2022 05:50:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>